I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000336

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 03 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/127/2010; el Oficio N°700/161/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la fotocopia de la carta de la Junta de Vecinos "Camino al Progreso"; la fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/877/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Evento Cultural, el día 20 de Marzo de 2010, desde las 15:00 y hasta las 22:00 horas, en la multicancha de Plaza Buzeta, ubicada entre Martin de Solier y Av.N°4 de la comuna de Cerrillos.

2. La responsabilidad de este acto será de los dirigentes de la Junta de Vecinos "Camino el Progreso", quienes deberán tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. La Organización autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

3.1 Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Junta de Vecinos "Camino el Progreso"
Carabineros de Chile
Página Web